

Número 2.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota, en primera convocatoria el día cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Peña Izquierdo
D. Juan Antonio Díaz Romero
D. José Antonio Muñoz Márquez
D. Juan Bernal Baeza

Concejales

D^a Manuela Forja Ramírez
D. Juan Manuel Montes Delgado
D. Domingo Sánchez Rizo
D. Felipe Marquez Mateo
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D^a Encarnación Niño Rico
D. Enrique Almisas Albendiz
D. José Manrique de Lara Fuentes
D. Francisco Segarra Rebollo
D. Lorenzo Sánchez Alonso
D. Justo de la Rosa Jiménez
D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el señor Alcalde, D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificando su ausencia el Concejal D. Manuel de la Marta García.

Abierta la sesión, fue dado a conocer el asunto que figuraba en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO UNICO.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES Y AUTONÓMICAS.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que, en cumplimiento de la normativa vigente, se va a proceder a efectuar el sorteo para la elección de los miembros de las Mesas Electorales que han de constituirse para las Elecciones Generales y Autonómicas a celebrar el próximo día 3 de marzo del presente año, para lo cual, propone que los distintos miembros de la Corporación digan un número, el cual, se multiplicará por otro, en función del número de electores de cada Mesa, siendo éstos mismos números válidos para todas las Mesas, bien entendido que si el elector que corresponda al número elegido no reúne las condiciones exigidas por la Ley para desempeñar el cargo que le haya tocado, el nombramiento recaerá en el siguiente elector correlativo que reúna las condiciones.

Aceptado por la Corporación el procedimiento, se procede al sorteo en la forma indicada, ofreciendo el siguiente resultado:

| | |
|-------------------------|------------|
| Presidente Titular: | Número 12 |
| Presidente Suplente 1º: | Número 32 |
| Presidente Suplente 2º: | Número 56 |
| 1er. Vocal Titular: | Número 69 |
| 1er. Vocal Suplente 1º: | Número 85 |
| 1er. Vocal Suplente 2º: | Número 21 |
| 2º Vocal Titular: | Número 100 |
| 2º Vocal Suplente 1º: | Número 25 |
| 2º Vocal Suplente 2º: | Número 140 |

Múltiplo: 9

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,